

“ACERCA DE LA NECESIDAD DE CAPACITAR EN GÉNERO Y AMBIENTE A LOS Y LAS PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIO”

Estrategias y experiencias para el trabajo en extensión

Ensayo

Ing. Agr. Silvia Papuccio de Vidal

Fundación ECOSUR

Argentina

Email: sylviavid@yahoo.com

RESUMEN

La violencia ejercida por el modelo capitalista de producción y consumo sobre la mayoría de las personas y la naturaleza se ha manifestado en las últimas décadas y hasta la actualidad de modos diferenciados pero casi siempre nocivos que van desde el aumento de la pobreza y la inseguridad alimentaria hasta la afectación y/o destrucción de los recursos naturales.

Sin embargo, desde el ámbito académico, la formación de grado de los y las profesionales del sector agropecuario sigue orientándose casi exclusivamente a la producción industrial a gran escala de commodities para la exportación, altamente contaminante y dependiente de insumos externos a la vez que considera a la pequeña agricultura familiar, campesina e indígena como externalidades económicas.

Es en ese contexto, que resulta necesario complementar la formación académica de esos/as profesionales con sensibilización y capacitación en género y ambiente de modo que puedan mejorar sus roles de profesores, investigadores y/o extensionistas para dar respuesta a la diversidad de actores sociales de campo de acuerdo a sus responsabilidades, necesidades, intereses y perspectivas que dependen, entre otras variables, del género de las personas, su clase social, localización geográfica y ecosistémica.

Para llenar ese vacío de conocimiento se presenta a continuación algunos elementos conceptuales que vinculan género, agricultura y ambiente para enriquecer y mejorar sus prácticas profesionales.

Palabras claves: género, agricultura y medio ambiente

Marco teórico: Tendiendo puentes entre género, agricultura, naturaleza y desarrollo

Género, agricultura, naturaleza y desarrollo son elementos estrechamente relacionados entre sí. Esto es así, porque la disponibilidad de alimentos –razón de ser de la agricultura- para la reproducción y el desarrollo de las personas, depende en gran medida de que se mantenga y conserve la base de recursos naturales y del acceso y control equitativo de hombres y mujeres a los mismos.

El género es una construcción social basada en las diferencias sexuales, lo cual significa, que las personas nacen con un sexo determinado biológicamente y luego el medio social y cultural dicta ciertos mandatos que disponen las maneras de ser mujer y varón. Tiene un carácter histórico, de manera tal que puede cambiar a través del tiempo y está presente en los espacios micro y macro sociales a través de las representaciones sociales, la división sexual del trabajo, las normas - implícitas o explícitas, jurídicas o no-, las instituciones -educativas, judiciales, religiosas, políticas-, la identidad, la familia y los medios de comunicación, entre otras instancias. Como categoría de análisis utilizada por las ciencias sociales, hace referencia a las características, diferencias y relaciones que se establecen entre hombres y mujeres.

La naturaleza que es el ámbito físico donde esas relaciones sociales tienen lugar, detenta la trascendente función de proveer bienes y servicios para la reproducción de la vida.

En acuerdo con Toledo y González de Molina (2004), las sociedades humanas -cualesquiera sean sus condiciones o niveles de complejidad- no existen en un vacío ecológico sino que afectan y son afectadas por las dinámicas, ciclos y leyes de la naturaleza. Recientemente, se ha propuesto entender la relación entre naturaleza y la sociedad como un proceso co-evolutivo en que ambas interactúan a lo largo del tiempo, siendo imposible entender una sin el concurso de la otra. Es a partir de la actividad humana que los seres humanos por un lado "socializan" fracciones o partes de la naturaleza y por el otro, "naturalizan" a la sociedad al producir y reproducir sus vínculos con el universo natural. Durante ese proceso, se genera una situación de determinación recíproca entre la sociedad y la naturaleza, pues la forma en que los seres humanos se organizan en sociedad se vincula linealmente con la forma en que ellos afectan, transforman y se apropian a la naturaleza a través del proceso productivo, la cual a su vez condiciona la manera de como las sociedades se configuran.

Según estos autores, la naturaleza es el espacio donde las sociedades humanas producen y reproducen sus condiciones de existencia a partir de lo que se ha dado en llamar *metabolismo social*³. El acto de apropiación que inicia todo metabolismo entre la sociedad y la naturaleza y que se refiere al momento concreto, particular y específico en el que los seres humanos se articulan a ella a través del trabajo y la tecnología para satisfacer una necesidad o deseo -como por ejemplo alimentarse- está fuertemente condicionado por variables de género, clase, etnia y los niveles de poder o "desarrollo" que detentan los países. Esas variables influyen también de forma directa en los modos de producción, transformación, consumo y excreta de los materiales y las energías provenientes del entorno natural.

La agricultura es considerada aquí como una herramienta para la artificialización de la naturaleza que tiene como objetivo la consecución de alimentos (Sevilla Guzmán, 2004) y por lo mismo, un elemento fundamental para garantizar la seguridad alimentaria de las personas.

En cuanto al desarrollo, por tratarse de un concepto cargado de definiciones que entremezclan y confunden connotaciones diferentes (Feito, 2005) interesa esencialmente destacar al menos dos de ellas: 1) el *desarrollo capitalista, convencional o hegemónico* que según Escobar (1995) hace referencia al proceso histórico de transición hacia la economía capitalista, inventor del subdesarrollo como categoría monolítica, ahistórica y esencialista, emergido como una nueva forma de autoridad que presentada como un conocimiento técnico legitima al Primer Mundo a diagnosticar y justificar intervenciones en el Tercero y que persigue como fin último el crecimiento económico y 2) el *desarrollo a escala humana, desarrollo alternativo, etnodesarrollo y desarrollo sustentable* que surge como respuesta a los resultados negativos del paradigma capitalista sobre la mayoría de la población y la

³ Se denomina *metabolismo social* al conjunto de procesos por medio de los cuales los seres humanos organizados en sociedad, independientemente de su situación en el espacio (formación social) y en el tiempo (momento histórico), se apropian, circulan, transforman, consumen y excretan materiales y/o energías provenientes del mundo natural. En analogía a la noción biológica de metabolismo, el concepto utilizado en el estudio de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, describe y cuantifica los flujos de materia y energía que se intercambian entre conglomerados sociales, particulares y concretos y el medio natural (ecosistemas). El cociente entre las energías exo y endosomáticas puede ser utilizado como un indicador de la complejidad material de las sociedades (Toledo y González de Molina, 2004).

naturaleza, se relaciona con el aumento de la calidad de vida de todas las personas, incorpora el principio de sustentabilidad e incluye las variables cultural, ambiental, de género e intergeneracional².

El resultado negativo sostenido en términos de equidad y sustentabilidad de la ecuación cuyos componentes incluyen al género, la agricultura, la naturaleza y el desarrollo se vincula a la aplicación por más de cinco décadas del modelo de desarrollo capitalista, que subordina a la mujer respecto al hombre como la naturaleza al crecimiento económico y es, de acuerdo a Shiva (1994; 1997), el responsable del *maldesarrollo*³ experimentado por los países del Tercer Mundo.

Procesos globales impulsados por ese modelo, tales como la difusión e imposición de la *Revolución Verde* y sus versiones más recientes, la *Revolución Azul*⁴ y la *Revolución Biotecnológica* que promueve el uso de semillas transgénicas, el patentamiento de las distintas formas de vida, las políticas de libre comercio sobre los alimentos y el sector agropecuario en los países del Tercer Mundo que compiten en el mercado en condiciones desventajosas reproduciendo las inequitativas relaciones de intercambio señaladas ya por Prebisch⁵ a mediados del siglo pasado orientan las relaciones que se establecen la sociedad y la naturaleza y se vinculan linealmente con el aumento de la pobreza, exclusión social y la crisis ambiental que se manifiesta a escala planetaria.

Entre los más afectados por los cambios económicos y ambientales globales, son las mujeres las que sufren más intensamente las consecuencias locales de la pérdida de los recursos naturales y la falta de acceso a bienes y servicios orientados a la producción y a la reproducción familiar, por el simple hecho de estar a su cargo la salud, la alimentación y el cuidado de todos los miembros de sus hogares. También porque dado que las mujeres -especialmente las más empobrecidas- dependen del trabajo como principal recurso para alcanzar su autonomía: Las crisis económicas y la precarización del empleo, afectan más a ellas que a los varones debido a que sus responsabilidades de género al interior de sus hogares les impiden por falta de tiempo o tradición acceder a oportunidades de capacitación e innovación tecnológica y a empleos mejor remunerados, confinándolas muchas veces a la realización de trabajos informales, que al igual que el trabajo doméstico que realizan gratuitamente, no son contabilizados en los indicadores productivos convencionales empleados para medir su participación en el desarrollo (Carrasco, 2001; Picchio, 2001; Arriagada, 2005). Esto es también, porque si bien dentro del hogar o la comunidad, la mujer y el hombre pueden compartir las mismas condiciones de pobreza y desventaja y las mismas necesidades de mejoras, son las mujeres las que además, experimentan la subordinación de género que deviene de la concepción patriarcal civilizatoria que les hace más difícil alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo a nivel personal y como grupo genérico

Para el caso de las mujeres localizadas en el campo la situación se torna aún más compleja dado al aislamiento que experimentan por las distancias a los centros de servicios, la falta de oportunidades de empleo y capacitación y, al hecho que las actividades productivas y reproductivas que ellas realizan suceden en el mismo ámbito -la finca, chacra o parcela- invisibiliza su condición de productora agropecuaria naturalizando la no titularidad y apropiación de los recursos productivos y naturales, los beneficios económicos que resultan de su usufructo y la asistencia técnica, entre otros.

² Para una mayor ampliación de las diferentes conceptualizaciones del desarrollo sostenible ver Informe Brundtland (1987): para el desarrollo humano sostenible Mc Neef y Elizalde (1993) y para el etnodesarrollo, Toledo Víctor (2002) y Bonfil Batalla (1982)

³ Vandana Shiva (1995) sostiene que “lo que corrientemente se llama desarrollo es esencialmente maldesarrollo y está basado en la acentuación del dominio del hombre sobre la naturaleza y la mujer... De creadoras y sustentadoras de la vida, la naturaleza y la mujer están reducidas a ser recursos en el modelo de mal desarrollo, fragmentado y contrario a la vida”

⁴ Se denomina *Revolución Azul* a la acuicultura industrial, que de forma similar a la *Revolución Verde* se caracteriza por el alto nivel de insumos externos que utiliza y por la contaminación de agua y suelos que perjudica tanto al ambiente como a las poblaciones locales asentadas en áreas costeras

⁵ Raúl Prebisch fue un economista argentino nacido en 1901 que junto con Hans Singer, creó la tesis Prebisch-Singer, que postula un deterioro continuo de las relaciones de intercambio de las economías primarias entre los países del Norte y del Sur, basado en que la demanda de productos manufacturados crece mucho más deprisa que la de las materias primas. Para revertir esta tendencia, se ideó el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, también conocido como ISI.

Su cercanía y dependencia de la naturaleza por otro lado, las hace más vulnerables a los cambios ambientales.

Estos argumentos son reforzados por Van den Hombergh (1993), al sostener que debido a la división sexual del trabajo y a la feminización de la pobreza⁶, las mujeres rurales son a menudo las que cargan con las mayores consecuencias de la degradación ambiental. Esto es así, porque la reducción de la fertilidad del suelo, la concentración de la propiedad de la tierra y el empleo de paquetes tecnológicos altamente dependientes de insumos externos promovidos por la expansión de la agricultura industrial, hacen crecer de modo significativo la carga de trabajo de la mujer y/o la excluyen de los sistemas productivos.

Para el caso de las mujeres que por razones de clase han podido acceder a ciertos niveles de bienestar que las excluye de situaciones de pobreza, como las productoras medianamente capitalizadas y las profesionales, el orden de género⁷ vigente actúa también compitiendo con el desempeño de sus roles de género –reproductivo, productivo y comunitario- y las obliga por falta de tiempo e inequidad de oportunidades respecto a los varones, a sacrificar algunas de sus aspiraciones personales, a desempeñar actividades menos interesantes y/o remuneradas y/o en donde no son consideradas sus intereses y posicionamientos en la toma de decisiones importantes por alcanzar rápidamente “el techo de cristal”⁸.

Por otro lado, las actividades no valoradas que realizan las mujeres para la reproducción social en las áreas de la alimentación, salud, educación y conservación de la biodiversidad, que se enmarcan en el nuevo paradigma de la *economía del cuidado*, son según Carrasco (2001) las que precisamente están comprometidas con el sostenimiento de la vida humana. Se trata de “un trabajo que se realiza día tras día los 365 días del año, en el hogar y fuera de él, en el barrio y desde el puesto de trabajo remunerado, que crea redes familiares y sociales, que ofrece apoyo y seguridad personal y, que permite la socialización y el desarrollo de las personas”.

Las razones por las cuales este significativo aporte de las mujeres se siga manteniendo invisible y no cuenta con el reconocimiento social y político que merece, se debe de acuerdo a esa autora, al orden ideológico patriarcal que es parte constitutivo del sistema económico imperante.

De acuerdo con Picchio (1994), la invisibilidad del trabajo doméstico –y según mi apreciación de los aportes de las mujeres a la agricultura, la seguridad alimentaria y la conservación- lo que permanece oculto no son tanto las tareas del hogar en sí mismas sino la relación que mantiene con la producción capitalista. Estas actividades -el cuidado de la vida humana- se constituyen en el nexo entre el ámbito

⁶ Se conoce como *feminización de la pobreza* al creciente empobrecimiento material de las mujeres, el empeoramiento de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales, producido por el orden jerárquico de reparto de la renta al interior de los hogares presidido por criterios de género y, a los efectos de las políticas neoliberales que acrecientan el trabajo gratuito de las mujeres en el hogar por los recortes de los programas sociales por parte de los gobiernos en aquellas funciones que el Estado abdica –salud, nutrición y educación, entre otras- y que recaer en las mujeres de la familia.

⁷ El orden de *género* según Ferro (2009) se corresponde análogamente con un modelo económico que determina posicionamientos diferenciales y desiguales de varones y mujeres en la generación, circulación, distribución y apropiación de los recursos materiales -acceso al crédito, a la tecnología, a las maquinarias, a la renta monetaria generada- y simbólicos -legislación, paradigmas de conocimiento científico, discursos religiosos, políticos y jurídicos- construidos por una sociedad determinada, en un sistema productivo situado en un espacio geográfico y temporal concreto.

⁸ Se conoce como *techo de cristal* a los mecanismos invisibles –no normativos- que les impide a las mujeres alcanzar las metas profesionales para las que están preparadas y desempeñar cargos jerárquicos dentro de las organizaciones. Según cifras de un estudio de la OIT (“Breaking the glass ceiling: Women in management” de Linda Wirth) presentado en mayo de 2001 se observó: 1) que las mujeres sólo desempeñan del 1 al 3 por ciento de los máximos puestos ejecutivos en las mayores empresas del mundo; 2) que sólo 8 países tienen como jefa de estado una mujer; 3) que las mujeres constituyen el 13 por ciento de los parlamentarios del mundo y 21 países cuentan con una mujer desempeñando la vicepresidencia o segunda magistratura del Estado y 4) que, aunque las mujeres representan casi el 40 por ciento de los miembros de las organizaciones sindicales, sólo son mujeres el 1 por ciento de los dirigentes de los sindicatos.

doméstico y la producción de mercado y de aquí que sea importante que este nexo permanezca oculto, porque facilita el desplazamiento de costes desde la producción capitalista hacia la esfera doméstica para la reproducción de la fuerza de trabajo debido a que los salarios tradicionalmente han sido insuficientes para ello y por tanto, el trabajo realizado en el hogar sería una condición de existencia del sistema económico.

De esta manera el trabajo no remunerado de las mujeres para la reproducción social de la vida y las externalidades ambientales no son consideradas por la economía convencional.

Masculino / Femenino: la diferencia como origen de la desigualdad

Desde una perspectiva antropológica se sostiene que desde el comienzo de los tiempos en las diversas sociedades humanas, la diferencia sexual se ha interpretado como jerarquía. Esta jerarquización va a ser uno de los ejes que estructurarán los sistemas de categorización e interpretación del mundo desde la perspectiva simbólica de la humanidad.

Es en ese contexto que surgen dos grandes categorías que estructuran la producción simbólica de la humanidad, vale decir, todo sistema de pensamiento humano:

- a) La distinción “idéntico / diferente”
- b) La valencia diferencial de los sexos

Lo idéntico y lo diferente son dos de las categorías centrales del pensamiento humano. Estas categorías constituyen una invariante: están presentes en todas las culturas y en todas las épocas de las que podemos tener conocimiento. También es una invariante universal la traducción de la diferencia sexual como jerárquica y siempre orientada en el mismo sentido, es decir con la consideración de la supremacía de lo masculino por sobre lo femenino.

La desigualdad no es un efecto de la naturaleza. Por el contrario fue algo instaurado por los mecanismos de simbolización humana desde sus comienzos. Esta simbolización es fundadora del orden social y de las violencias tan vigentes, aún hoy en las sociedades consideradas como las más avanzadas.

Así, el destino de la mujeres está marcado desde el origen del pensamiento consciente, por un lado por la observación de la diferencia sexual que condiciona la aparición de un sistema de pensamiento binario, jerárquico y valorizado y por otro, por la dependencia respecto del cuerpo de las mujeres que tienen los hombres para poder reproducirse como especie. El hecho de que los hombres deban pasar por las mujeres implica para las mujeres la pérdida de control sobre sus cuerpos, la fijación en la tarea reproductiva y su inferiorización.

Desentrañar los mecanismos de producción de esta visión es un punto de partida en el trabajo hacia la igualdad de género.

¿Qué entendemos cuando hablamos de Género?

Mientras que el *sexo* se refiere a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres –se nace macho o hembra-, el *género* se refiere a las diferencias socialmente construidas entre hombres y mujeres y que son reproducidas mediante las normas, costumbres y prácticas institucionales.

El *género* según Scott (1996) es intrínseco a todas las relaciones sociales y un significativo primario de las relaciones de poder. Por ser una construcción social, se asume que las características y relaciones entre hombres y mujeres pueden cambiar a través del tiempo, la sociedad, la etnia, la cultura, la educación y el ingreso, entre otras variables.

El *género* como categoría de análisis surgió recientemente como intento de analizar y explicar estas desigualdades entre hombres y mujeres, rompiendo con la idea del carácter natural de las mismas a partir de diferencias biológicas

Es bajo esa conceptualización que el género no debe ser interpretado como sinónimo de mujer. La idea de focalizar en el mejoramiento de la situación y condición de las mujeres obedece a la intencionalidad y considerada necesidad de *nivelar el campo de juego*, es decir, contribuir a que las mujeres puedan alcanzar la igualdad de oportunidades respecto a los varones en el acceso a empleo, a los recursos productivos, de capacitación y a espacios de toma de decisiones, entre otros ámbitos..

Esto es así porque si bien se reconoce aquí que tanto hombres como mujeres sometidos a igualdad de condiciones de crisis generalizadas, subordinación y/o pobreza estructural son víctimas de una misma situación, a las mujeres se les suma la discriminación y los roles de género que las hacen responsables de la subsistencia y reproducción familiar con la carga de tiempo y trabajo que eso significa.

El género como categoría analítica aplicada en forma aislada no aporta demasiado al análisis de la compleja problemática que se desea abordar, si no se cruza con variables como las de clase, etnia, etárea y de localización geográfica. Tampoco si no se tienen en cuenta los diferentes niveles de poder que detentan las personas entre si –entre hombres y mujeres y, entre personas de un mismo sexo- y sus instituciones, incluyendo las inequitativas relaciones de poder que se establecen entre los países del Primer y Tercer Mundo y entre países de una misma región.

El enfoque de género, según Vega (1995) no es sólo un instrumento analítico neutro, sino una perspectiva política que apunta a revertir la condición subordinada de las mujeres en la sociedad y cualquier otra jerarquización humana que condene y oprima las diferencias, a partir de la identificación y comprensión de cómo funciona el poder dentro de las estructuras sociales

Debido a que el análisis de género es un análisis del poder que intenta, entre otros propósitos, hacer visible las relaciones históricas de subordinación de las mujeres respecto a los varones presente en casi todas las culturas a los efectos de poder revertirlas, se considera que un elemento clave para provocar cambios reales en ese tipo de estructuras sociales, es trabajar en el *empoderamiento de las personas* y de los conjuntos sociales como medio para generar equidad.

Empoderarse significa que las personas y grupos sociales, adquieran autonomía para poder ejercer el control de sus vidas, logren la habilidad de hacer cosas y de definir sus propias agendas (León, 1999).

La perspectiva de género en el desarrollo de iniciativas y políticas sociales implica reconocer:

1. que las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres;
2. que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas; pero no son inalterables, esenciales o naturales.
3. que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.
4. que las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos en la producción y reproducción de situaciones de discriminación, adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos de la cultura: el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad, la historia
5. que la inequidad de género es una constante universal, que trasciende todas las fronteras: políticas, étnicas, económicas y sociales. No es un factor más, una variable que se pueda sumar a otras: es una situación planteada desde los orígenes de la humanidad y que a partir de un hecho de la naturaleza plantea la asimetría como forma de relación social entre los sexos
6. Que trabajar con enfoques sensibles al género significa modificar las formas de pensar las diferencias, cuestionar las desigualdades y problematizar los modos de vinculación entre seres humanos, independientemente de la clase social, la etnia, el acceso a la educación, entre otras variables

¿Por qué introducir el enfoque del género en los proyectos de extensión, investigación, conservación y desarrollo?

1. Porque la igualdad entre los géneros constituye una condición fundamental para el ejercicio de los derechos humanos.
2. Porque promover la igualdad de género implica que las perspectivas, intereses, necesidades y los derechos tanto de las mujeres como de los varones sean contemplados en el diseño, la implementación y la evaluación de las iniciativas de desarrollo y combate a la pobreza.
3. Porque la inclusión del enfoque de género en los proyectos alimentarios y de fortalecimiento comunitario mejoran además, la eficacia y eficiencia de las intervenciones por el hecho que, al identificar quienes son las personas que participan en las distintas actividades, los roles que desempeñan, el tiempo que ocupan y sus necesidades básicas y estratégicas de género, es posible dirigir los recursos y acciones a quienes realmente pueden y deben aprovecharlos.

El género en el manejo de los recursos naturales

Se parte de la idea que la naturaleza es gestionada de formas distintas según se sea hombre o mujer debido a los roles de género asignados en cada cultura en un momento determinado, de acuerdo a la división sexual del trabajo que imprime el orden de género vigente

La coevolución entre las personas y la naturaleza (Norgaard, 2002) y el ejercicio de los roles diferenciados por género, han desarrollado en mujeres y hombres saberes e intereses distintos sobre el ambiente. Es así que las mujeres venimos conservando y transmitiendo conocimientos vinculados con la selección y conservación de semillas de cultivos destinados a la alimentación, la salud y la economía de subsistencia, en tanto los hombres, desarrollando prácticas relacionadas a la caza, la pesca y el comercio, por citar algunos ejemplos.

Las responsabilidades y percepciones de la naturaleza de acuerdo al género, así como la condición y posición de las personas dentro de la sociedad, determinan entre otros factores, que los impactos de los cambios sociales, políticos, ambientales y económicos -globales, nacionales y/o locales- sean experimentados de modo diferenciado por hombres y mujeres. También que sean distintas las estrategias desarrolladas para enfrentarlas.

A la vez, las distintas realidades que experimentan hombres y mujeres determinan diferentes prioridades y beneficios respecto a la gestión de los recursos naturales y al desarrollo de tecnologías. El desconocimiento de estas realidades de género por parte de profesionales técnicos y decisores de políticas según Ferraro (1995), resulta en serias inequidades en la distribución de los beneficios que se generan a partir del uso de los recursos y en la sustentabilidad de los mismos.

Por otro lado, desde distintas fracciones del feminismo, el dominio de la mujer y la explotación de la naturaleza aparecen como el resultado de una conformación de estructuras sociales jerárquicas que tienen origen en el patriarcado (Left, 2004).

En esa perspectiva, las mujeres y la naturaleza comparten además, el fenómeno de la "naturalización de la dominación" que pretende hacer aparecer tanto la violencia hacia las mujeres como el deterioro ambiental y el calentamiento global, como "fenómenos naturales", invisibilizando toda responsabilidad humana (Ciorino Navarro, 2007). También las mujeres como la naturaleza, señalan Pitanguy y Herculano (1993), están profundamente marcados por la historia e inmersos en las características y arreglos coyunturales de los panoramas nacionales e internacionales, donde los patrones de producción, consumo, distribución de la riqueza y del poder decisorio desempeñan un rol fundamental.

En respuesta a los impactos infligidos a la naturaleza y las personas en nombre del desarrollo, tanto desde las bases como de los espacios académicos se han desarrollado diferentes estrategias para enfrentar la crisis ambiental y la subordinación de las mujeres y otros grupos vulnerables.

Es en ese contexto, que a nivel comunitario las mujeres están buscando modos de redefinir sus expectativas respecto a sus responsabilidades de género y la sostenibilidad ambiental y, a partir de la organización y su involucramiento en luchas ambientales, han comenzado a encontrar una voz propia en la arena pública para cambiar los límites entre lo privado y lo público para generar alternativas sustentables y hacer crecer la preocupación por los problemas comunes a todos –sin distinción de

clase o género- en tema que incluyen la degradación ambiental, el manejo de recursos naturales y la seguridad económica y alimentaria, Si bien no existe un movimiento ecofeminista formalmente constituido y actuante, tal como sostiene Left (2004), este se expresa en las ideas, teorías y prácticas que dan soporte y orientan las luchas actuales de las mujeres a favor de los derechos a la alimentación y a un medio ambiente sano y para identificar los vínculos entre la crisis ambiental y las estructuras de poder social, político y económico.

Desde los sectores académicos y técnicos, por otro lado, se están desarrollando nuevas perspectivas que se orientan a analizar las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres y la naturaleza para mejorar las intervenciones de manejo ambiental y la situación y condición de las mujeres. además, con la realización de actividades de esparcimiento y/o aspiraciones personales.

A pesar del énfasis puesto en la situación de las mujeres en los estudios de género y ambiente y de acuerdo con Vega (1995), *no existen a nivel empírico evidencias generalizables que muestren una especial articulación entre mujeres y medio ambiente de un carácter diferente a la que podría darse entre los hombres y el medio ambiente. Si bien es posible encontrar situaciones en las cuales determinados problemas ambientales afectan más a las mujeres, sea porque se acumulan sus efectos a los de la discriminación social de género en un momento dado, o porque ellas se hallan más expuestas de manera objetiva a un determinado problema ambiental, eso mismo puede ocurrir también con los hombres bajo ciertos supuestos o condiciones.*

Siguiendo la línea argumental de esta autora, si bien es cierto que existe un estilo de comportamiento predominante avasallador, dominador e instrumentalizante de la naturaleza que es frecuente también en las relaciones interpersonales y que puede atribuirse de una manera más evidente al género masculino en relación al femenino, las mujeres en tanto tales, pueden asumir también dicho comportamiento frente a la naturaleza y a otros seres humanos social o culturalmente más débiles ante determinadas situaciones y estímulos. .

Dentro del campo de la agricultura y el medio ambiente según Poats (2000), la inclusión de este enfoque en la conceptualización y en las acciones de conservación constituye una oportunidad para identificar las relaciones diferenciadas que hombres y mujeres establecen con los recursos naturales, así como sus conocimientos distintos sobre la biodiversidad. Paralelamente, un enfoque y análisis sensible al género, reduce la posibilidad de minimizar las diferencias y complementariedades de intereses, roles y uso de recursos de los diferentes individuos involucrados, porque resalta los paralelismos, tanto como los conflictos actuales o potenciales (Rocheleau et al, 1996).

Debido a que tanto la naturaleza como la agricultura están fuertemente dominados por fuertes concentraciones mundiales de poder y centralizados en la toma de decisiones, resulta pertinente, tal como señala Van den Hombergh (1993), que las relaciones sociales de género se inscriban en un análisis más amplio de los procesos productivos y políticos imperantes y que consideren las causas globales de la desigualdad y sus impactos a escala local. En esa línea se han desarrollado a nivel internacional a lo largo de tres décadas modelos conceptuales que intentaron dar visibilidad a las diferencias genéricas en el análisis y las intervenciones de proyectos productivos y de conservación en el Tercer Mundo. Desde la década de los años setenta del siglo anterior a partir de la implementación del paradigma de *Mujer en Desarrollo* con fuerte aplicación en el país en el marco de las iniciativas de desarrollo rural, superado por el de *Género y Desarrollo* hacia fines de a década de los ochenta y con posterioridad en de *Género, Ambiente y Desarrollo* donde se inscriben más recientemente los enfoques *Ecofeministas*.

En este contexto, el análisis de género según Schmink (1998) ha evolucionado en los últimos años de modo de permitir identificar la complejidad de los factores que influyen a nivel local en el tiempo y determinan el uso de los recursos naturales por diferentes actores sociales en los procesos productivos, a partir de la incorporación del género al interior del análisis de ecología política, dando origen al enfoque de *"ecología política del género o feminista"*.

La perspectiva teórica de *la ecología política* plantea una vinculación entre la economía política y la ecología, relacionando los modos de producción con la naturaleza y ubicando a la pobreza como el eje central de la crisis ambiental. Sus debates se centran en un cuestionamiento a la naturaleza misma de la modernidad y su racionalidad, considerando que todas las decisiones sobre el uso de los recursos naturales son comportamientos que están encajados en una compleja matriz de sistemas sociales y naturales. Enfatiza además, en el entendimiento de las oportunidades y dificultades así como los incentivos que influyen en las decisiones de los grupos y los actores individuales, requiriendo del análisis de los contextos sociocultural y ambiental en que los usuarios toman

decisiones sobre el aprovechamiento de los recursos y haciendo una vinculación entre las políticas globales y sus impactos a nivel local.

Esta perspectiva según Leff (1999), reivindica el potencial emancipatorio del ecologismo popular en el cuestionamiento a la modernidad, el desarrollo convencional, sus instituciones, aparatos ideológicos y saberes reconociendo además no una crisis ambiental única universal, sino diferentes crisis ambientales definidas de distintas maneras y frente a las cuales existen distintas respuestas sociales.

El análisis propuesto desde este enfoque constituye una herramienta fundamental para los profesionales del sector agropecuario y ambiental para el análisis de contexto en que se desarrollan las actividades productivas y la planificación de estrategias, actividades y políticas orientada hacia la equidad.

La ecología política feminista o de género

En años recientes, tal como señala Leff (2004), las reivindicaciones de los derechos de la mujer y los debates en torno a las cuestiones de género se han sumado a las luchas ambientalistas. Es así que desde distintas fracciones del feminismo, el dominio de la mujer y la explotación de la naturaleza aparecen como el resultado de una conformación de estructuras sociales jerárquicas que tienen origen en el patriarcado.

Es en ese marco, que la ecología política feminista o de género indaga en las luchas de las mujeres a favor del ambiente y la subsistencia humana, señalando la existencia de una forma especial de ser mujer en el contexto de una política de la diferencia y de una visión genuina en la cuestión del poder, la cultura, la naturaleza y el desarrollo. Si bien no existe un movimiento ecofeminista formalmente constituido y actuante, prosigue este autor, este se expresa en las ideas, teorías y prácticas que dan soporte y orientan las luchas actuales de las mujeres a favor de los derechos a la alimentación y a un medio ambiente sano y para identificar los vínculos entre la crisis ambiental y las estructuras de poder social, político y económico.

Su aplicación permite analizar las relaciones de poder que existen en los ámbitos ambientales, económicos y políticos, a partir de la identificación de las desigualdades que subyacen en las estructuras que operan en beneficio de ciertas clases o grupos y el reconocimiento de la vinculación entre las políticas y acciones a nivel global con los procesos y prácticas nacionales y locales. De este modo, ayuda a comprender e interpretar las experiencias locales en el contexto de procesos globales de cambio político, económico y ambiental, poniendo énfasis en la participación de las mujeres en las organizaciones de base y en las luchas colectivas para acceder y controlar los recursos naturales que son la base de su sustento. Analiza también, como los modelos productivos contribuyen a redefinir sus identidades, el significado del género y la naturaleza de los problemas ambientales.

El marco conceptual propuesto por Rocheleau *et al* (1996) aborda tres temas críticos:

- *el conocimiento diferenciado por género de la ciencia que posibilita la subsistencia* y que involucra la creación, mantenimiento y protección del ambiente en el hogar, la comunidad y el ecosistema
- *las responsabilidades y los derechos por género sobre el ambiente* y los recursos productivos –de propiedad, sobre los recursos y el territorio- y;
- *las políticas -globales, nacionales y locales-, sus impactos respecto al género y el activismo de base*, en donde se rescata la participación de las mujeres en luchas vinculadas a temas ambientales y donde resulta clave su experiencia en organizaciones para la redefinición de sus identidades y la comprensión y resolución de los problemas ambientales y productivos.

La ciencia de la supervivencia según el género

Se parte aquí del reconocimiento que existe una relación conflictiva entre el conocimiento formal e informal y la necesidad de redefinir ciencia y quién la hace. También de que si bien pueden existir diferencias entre ciencia y tecnología de producción y reproducción y, entre dominios públicos y privados en distintos contextos espaciales –hogares, trabajos, hábitats-, ningún saber puede ser infravalorado.

Se considera además, que existen implicaciones de género en la concepción asumida y difundida de la ciencia occidental que hace una separación entre trabajo y conocimiento y entre ciencia y práctica.

En ese marco, se reconoce, desde la crítica realizada desde los feminismos (Harding, 1987), el lugar subordinado que ocupan las mujeres dentro de la ciencia formal, señalándose entre otras demandas, la inequidad de participación en los espacios de poder; los abusos o desusos sobre y acerca de las mujeres; la asunción de la objetividad y universalidad de la ciencia como opuesto a lo subjetivo y diverso y; la falta de desarrollo de tecnologías y modos de conocimientos y de aprendizaje basados en la práctica diaria de las mujeres, así como su infravaloración.

Se destaca la importancia tanto de los saberes locales de las mujeres rurales -como son la selección y reproducción de semillas, el conocimiento de plantas medicinales y sus aplicaciones, entre otros- como la de los saberes de las mujeres urbanas del Norte y del Sur, rescatando sus conocimientos específicos como amas de casa y capacidades para combinar sus actividades laborales y las reproductivas, por citar algunas.

Se sostiene además, que los múltiples roles que desempeñan hombres y mujeres como usuarios/as, productores/as, reproductores/ras y consumidores/as los llevan a desarrollar habilidades diferentes en el complejo sistema de vida y en el día a día. También que sus conocimientos y la comprensión de la naturaleza basada en sus propias experiencias varían de acuerdo al género, la edad, la etnia, la clase, la nacionalidad y las oportunidades que ofrece el sistema de género imperante.

Derechos y responsabilidades sobre el ambiente desde una perspectiva de género

Se parte aquí de la pregunta: ¿quién controla y determina los derechos sobre los recursos naturales, la calidad del ambiente y sobre qué es un ambiente sano?, en cuya respuesta están involucrados temas de género, poder y modelos de desarrollo.

Se sostiene aquí, que debido a que existen mandatos de género que determinan el control sobre los recursos y procesos, la dirección y los impactos de los cambios ambientales y la distribución de esos impactos varían espacialmente, tanto en el espacio público como en el privado. También, que el valor de los recursos y los derechos sobre ellos varían en el tiempo de acuerdo con las necesidades humanas, las habilidades, los conocimientos de las personas y las relaciones de poder basadas en el género, entre otras variables.

Respecto a la propiedad de los recursos que puede presentarse bajo la forma de control, acceso, uso o manejo, ésta puede variar de acuerdo al género, la cultura, el lugar y los distintos niveles de poder que detentan los actores interesados en ellos. Los derechos pueden ser de jure o de facto -por legado o costumbre-, también pueden ser de propiedad o uso. Las responsabilidades están relacionadas principalmente con la división sexual del trabajo y las tradiciones en cada cultura y se vinculan con la provisión de bienes, de servicios y el manejo de recursos en el hogar, la comunidad y el ecosistema.

La inequidad de género relacionada a los derechos y responsabilidades sobre el ambiente se basan en la existencia de distintos niveles de poder entre mujeres y hombres. También entre grupos de usuarios, propietarios, instituciones y entre países.

La relación entre los usuarios o interesados en los recursos naturales puede ser de conflicto, cooperación, complementariedad o coexistencia e involucran en distintos grados tópicos de género y poder.

Políticas, ambiente y activismo de base por género

Desde antes de la emergencia del feminismo y el ecologismo hasta el presente, las mujeres han estado involucradas en organizaciones a favor del ambiente en todo el mundo en eventos de resistencia y cooperación, que constituyen hechos profundamente políticos. Los procesos y resultados son y han sido distintos de acuerdo a la historia personal y social, a la especificidad geográfica y a la naturaleza de esos problemas.

Este involucramiento de las mujeres se vincula con la necesidad de asegurar su sobrevivencia y la de su familia ante las crisis ecológicas y económicas. Según Rocheleau *et al* (1996), esto es debido también.

- *a que la mujer tiene mayor conciencia de la vinculación entre los problemas ambientales y económicos y la necesidad de cambios políticos debido a sus roles productivos y reproductivos dentro del hogar*
- *a la marginalidad de la mayoría de las mujeres en opciones de vida y falta de representación a nivel nacional*
- *a que el sistema no asegura la satisfacción de sus necesidades y;*
- *a que el rol de las mujeres en movimientos sociales es reconocido a nivel internacional*

Las respuestas organizadas a los problemas socioambientales se evidencian tanto en áreas rurales como urbanas y tienen como denominador común:

- *la lucha por la supervivencia*
- *la defensa del derecho a vivir en un ambiente sano*
- *la responsabilidad de proteger hábitats y sistemas de vida*
- *la intención de restaurar ambientes degradados*

La participación de las mujeres en asociaciones y movimientos de base a favor del ambiente se fundamenta en las amenazas sobre la alteración de sus modos de vida y la conciencia emergente de su responsabilidad por las futuras generaciones, las que son percibidas como parte de la responsabilidad de las mujeres en asumir sus roles familiares y comunitarios. Esa participación en movilizaciones y/o desobediencias civiles, la saca de la esfera privada y transforma el espacio público en un ámbito propicio para su autoafirmación. De este modo, a partir de su visible y activo involucramiento social, los roles históricamente subordinados de las mujeres como reproductoras y pasivas se transforman en activos y públicos.

Por otra parte, el activismo político va generalmente acompañado de cambios de actitud y aumento de la autonomía de las mujeres y de otros grupos desposeídos de poder. Para la mayoría de estos grupos, como las comunidades asentadas en áreas de alta diversidad biológica del Tercer Mundo afectadas por conflictos vinculados al mal uso o apropiación de los recursos naturales por parte de empresas corporativas, los temas ambientales constituyen una puerta de entrada -tal vez la única- para ingresar al ámbito político. Del mismo modo, la adquisición de una nueva conciencia junto el activismo de base contribuyen a diseñar alternativas desde lo local para hacer frente a los problemas socioambientales ocasionados por el *maldesarrollo*.

Es a partir de la organización y el establecimiento de alianzas con instituciones de ayuda, las mujeres han comenzado a encontrar una voz propia en la arena pública para desdibujar los límites entre lo privado y lo público, haciendo crecer la preocupación común de todos –independientemente de clase o género- sobre temas claves como son la degradación ambiental, el manejo sustentable de los recursos y la seguridad alimentaria y económica (Rocheleau *et al*, 1996).

El involucramiento de las mujeres en organizaciones de base en defensa de mejoras económicas y ambientales conduce además a su empoderamiento. También tiene importantes implicaciones sobre la resignificación del género y la naturaleza e involucra una nueva visión sobre sus roles, derechos y responsabilidades, así como avances significativos para la satisfacción las necesidades prácticas y estratégicas propias y comunitarias.

A modo de conclusión: El género en la agricultura y sus aportes en los proyectos productivos y de desarrollo rural

El género en la agricultura adquiere especial significado debido a que a lo largo de los años y en distintos contextos socioculturales, hombres y mujeres del Tercer Mundo han creado y desarrollado prácticas agroecológicas diferenciadas, como estrategia para garantizar la seguridad alimentaria de sus familias y conservar la biodiversidad local. Este hecho los y las ha convertido en actores clave del

desarrollo desde múltiples perspectivas, como portadores de prácticas y saberes genuinos de manejo ambiental, como usuarios, productores y consumidores y como receptores de innovaciones tecnológicas (Vidal, 2002).

Si bien, como ya se señaló, el análisis de género y agricultura se sitúa dentro del marco conceptual que estudia las relaciones que se establecen entre género, ambiente y desarrollo, interesa destacar aquí algunas de sus especificidades, identificando algunos de los temas centrales que hacen a la problemática experimentada en la actualidad por los y las campesinos/as y pequeños/as productores/as agropecuarios/as. Paralelamente, relacionar los enfoques que vinculan al género y la naturaleza con las lógicas productivas y de desarrollo rural, así como visualizar las estrategias de subsistencia, resistencia y generación de alternativas producidas por esos colectivos en respuesta a los impactos negativos que ocasiona la aplicación del modelo de desarrollo vigente.

La falta de reconocimiento de sus saberes y aportes en las actividades productivas y en la consecución de la seguridad alimentaria, excluye a las mujeres de los servicios de capacitación y extensión y por ende, del acceso a tecnologías apropiadas que se ajusten a sus habilidades y posibilidades. También a espacios donde se toman de decisiones importantes y de representación, especialmente en las organizaciones del campo, donde participan minoritariamente o están excluidas además las profesionales del sector.

El desconocimiento de los aportes de las mujeres a la agricultura y en general, de las realidades de género señaladas, resultan en la ineficiencia y eneficacia de las iniciativas y políticas de los sectores agropecuarios y ambientales, en serias inequidades en la distribución de los beneficios que se generan a partir del uso de los recursos y en la sustentabilidad de los mismos. Esta situación conlleva además a la feminización de la pobreza en el campo.

La relevancia de la incorporación del enfoque de género en los proyectos productivos, de investigación y de desarrollo rural se fundamenta principalmente: 1) por el hecho que las percepciones, roles, conocimientos, necesidades e intereses que tienen hombres y mujeres respecto a la naturaleza son distintos y deben ser considerados para enriquecer y orientar los objetivos, estrategias y actividades que se proponen y ; 2) porque las iniciativas de investigación, extensión, conservación y desarrollo que se implementan en el marco de los proyectos no son neutras e impactan de forma diferenciada de acuerdo a género, así como en distintas comunidades (Vidal, 2002).

Algunos elementos clave para la aplicación exitosa del enfoque de género en la agricultura y la conservación de ambiente, son en una primera etapa la sensibilización respecto al género y la necesidad de la adquisición de una conciencia ecológica por parte de los profesionales promotores y tomadores de decisiones involucrados en los proyectos, estrategias y políticas agropecuarias. Así mismo, la capacidad para realizar un análisis holístico de la situación que enfrentan los destinatarios directos de sus iniciativas. La idea es que el enfoque de género no sea empleado simplemente como un requisito de los organismos de financiamiento internacional ni para aumentar la participación de las mujeres sin un objetivo claro, sino para mejorar la capacidad productiva de hombres y mujeres para alcanzar mayores niveles de bienestar y simultáneamente, para empoderar a las personas de modo de permitir alcanzar su autonomía. Para ello, resulta necesario que los profesionales investigadores, capacitadores y extensionistas asuman el compromiso político de acompañar a los destinatarios de los proyectos en sus demandas concretas y se involucren en sus luchas a favor de sus derechos y la consecución de sus necesidades prácticas y estratégicas.

En una etapa posterior será indispensable transversalizar el enfoque de género a nivel institucional, lo cual significa desarrollar una estrategia de género que contemple la inclusión del género tanto en las prácticas y políticas internas como en las iniciativas con la comunidad a la que atienden, la cual debe estar reflejada en la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos y programas. Esta tarea deberá ser realizada por profesionales que cuenten con formación y experiencia en género.

Finalmente, en virtud de la estrecha vinculación que existe entre agricultura, alimentación y naturaleza, interesa especialmente identificar las alternativas de producción y consumo que se orienten a la protección de los sistemas productivos y naturales nacionales para la consecución de la seguridad alimentaria, la inclusión social y el ejercicio de los derechos a un medioambiente sano a través del empleo de tecnologías de producción sustentables, enfoques de investigación acción participativa y sistemas de comercio solidario y consumo responsable.

Es en este marco, que se considera a la agroecología como una herramienta promisoriosa para dar respuesta a los problemas ambientales y económicos que enfrentan las comunidades rurales como resultado de la expansión de los modos de producción extractivistas a escala industrial.

Dado que la agroecología persigue que los procesos productivos se inscriban en un contexto de sustentabilidad social, ambiental y económica (Altieri y Nicholls, 2000; Sevilla Guzmán, 2001), se sostiene aquí, que esa sustentabilidad sólo podrá alcanzarse si se eliminan todas las formas de desigualdades existentes. Es por eso, que la construcción y transición hacia la sustentabilidad no puede disociarse de una lectura pertinente de las relaciones de poder genéricas o intragenéricas que se verifican en el escenario que pretendemos transformar para aspirar a un desarrollo sustentable.

Bibliografía

Altieri, Miguel, Nicholls, Clara, 2000. Agroecología: Teoría y práctica para una agricultura sustentable. PNUMA. México.

Arriagada, Irma (2005). Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. Revista de la CEPAL, Nro. 85. Santiago de Chile

Camacho Gloria y Vidal, Silvia. 2002. Propuesta de estrategia de colaboración CONAMU- Ministerio del Ambiente. CONAMU y UNICEF. Quito, Ecuador.

Carrasco, Cristina. 2001. La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?. Revista Mientras Tanto Nro. 82. Icaria, Barcelona

Ciorino Navarro, Rossana. 2007. Hombres y mujeres co-participamos en la naturaleza y la cultura en Mujeres Tramando (www.feministastramando.cl)

Escobar, Arturo. 1998. La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Bogotá. Colombia. FAO. 1996. Género, la clave para el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria. De las palabras a la acción. Plan de acción para la mujer en el desarrollo 1996-2001.

Feito, María. 2005. Antropología y Desarrollo. Contribuciones del abordaje etnográfico a las políticas sociales rurales. El caso de la producción hortícola bonaerense. La Colmena. Buenos Aires, Argentina

Ferraro, Emilia. 1995. Mujeres rurales y medio ambiente. Propuestas para políticas en Vega Ugalde, Silvia (comp.). 1995. La Dimensión de género en las políticas y acciones ambientales ecuatorianas. SÉPALES-UNFPA. Quito, Ecuador

González de Molina, Manuel. 1993) Historia y Medio Ambiente. Editorial Eudema. España

Heritier, Françoise. 2006. Femenino Masculino II Disolver la Jerarquía. Fondo de Cultura Económica.

Leff, Enrique. 2004. Ecofeminismo: el género del ambiente en Racionalidad Ambiental. La apropiación social de la Naturaleza. Siglo XXI, Mexico

León Magdalena (comp.). 1997. Poder y empoderamiento de las mujeres. Bogotá. Colombia.

Papuccio de Vidal, Silvia. 2002. El enfoque de género en la propuesta agroecológica en Curso de educación a distancia de Agroecología y Desarrollo Rural, nuevos contenidos. PED- CLADES. CEA. COSUDE. Quito, Ecuador

Pitanguy, J y Herculano, S. 1993. Medio Ambiente: un asunto político en Despejando Horizontes. Mujeres en el medio ambiente. ISIS Internacional Nro. 18,. Santiago de Chile

Poats, Susan et al. 2000. Construyendo la conservación participativa en la Reserva Ecológica Cayambe-Coca, Ecuador. PALOMAP. FLACSO. The Nature Conservancy. Fundación Ford. Quito. Ecuador.

Prebisch, Raúl. 1950. Crecimiento, desequilibrio y disparidades: interpretación del modelo de desarrollo económico en Estudio económico de América Latina. Naciones Unidas, New York

Puleo, Alicia. 2002. Un repaso a las diferentes corrientes del ecofeminismo. El Ecologista, nro. 31.

Rocheleau, Dianne et al. 1996. Feminist political ecology. Global issues and local experiences. New York.

Schmink, Marianne. 1998. Marco conceptual para género, conservación y gestión de los recursos naturales en Poats, Susan *et al.* 1998. Género y manejo sustentable de recursos: examinando los resultados. Memorias de la conferencia internacional de MERGE. FLACSO. Quito, Ecuador. En Género y manejo sustentable de los recursos: examinando los resultados. Memorias de la Conferencia de MERGE. FLACSO. Quito, Ecuador.

Sevilla Guzmán, Eduardo, 2001. "Una estrategia de sustentabilidad a partir de la Agroecología"; en: *Agroecología e Desarrollo Rural Sustentable*. EMATERS/RS; v. 2, nº 1.

Shiva, Vandana. (1995). *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. Horas y Horas, Barcelona. España

Shiva, Vandana y Mies, María. 1997. *Ecofeminismo*, Editotial ICARIA, Barcelona

Toledo Victor y González de Molina Manuel. 2004. *El metabolismo social: las relaciones entre la sociedad y la naturaleza*. Material de estudio distribuido en la VII maestría de Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible. Baeza, España.

Van den Hombergh, Hellen. 1993. *Género, ambiente y desarrollo. Una guía a la literatura*. Resumen e español. INDRA. Países Bajos.

Vega Ugalde, Silvia. 1995. *La articulación género- medio ambiente: enmarcamiento teórico* en Vega Ugalde, Silvia (comp.). 1995. *La Dimensión de género en las políticas y acciones ambientales ecuatorianas*. CEPLAES-UNFPA. Quito, Ecuador.